

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2025-MDSM/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En el distrito de San Marcos, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 11.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 31-2025-MDSM/GM-1 de fecha 18 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2025-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

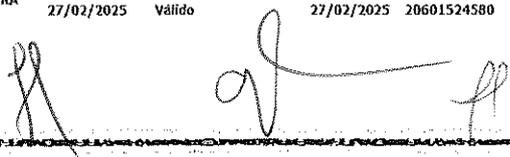
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Miguel D. Girón Chávez	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
1° miembro Titular	Econ. Abel Waldo Gamarra Osorio	Dependencia	Jefe de Unidad Formuladora
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Tipo Postor	RUC	Nombre Postor	Fecha de Inscripción	Estado	Alcance	Fecha de Registro	Identificación Postor	Admisión
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	01/03/2025	Válido		01/03/2025	10411561149	⊙ ⊙ ⊕
2	Proveedor con RUC	10805536867	RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	28/02/2025	Válido		28/02/2025	10805536867	⊙ ⊙ ⊕
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20542191059	⊙ ⊙ ⊕
4	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSTONES S.A.C.	01/03/2025	Válido		01/03/2025	20548214417	⊙ ⊙ ⊕
5	Proveedor con RUC	20573236557	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INGENIUM S.R.L	28/02/2025	Válido		28/02/2025	20573236557	⊙ ⊙ ⊕
6	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20601524580	⊙ ⊙ ⊕



7	Proveedor con RUC	20602789111	RD INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	10/03/2025	Válido	10/03/2025	20602789111	🔍
8	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20605201416	🔍
9	Proveedor con RUC	20606260106	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20606260106	🔍
10	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	02/03/2025	Válido	02/03/2025	20608432257	🔍
11	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	09/03/2025	Válido	09/03/2025	20612573621	🔍

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Número de Rol de Social	Fecha de Registro	Hora de Registro	Usuario de Rol de Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de la Propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602789111	CONSULTOR GAUCHO	11/03/2025	23:29:28	20602789111	11/03/2025	23:32:14	Enviado	Valido		🔍

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SE SOLICITA SUBSANACION
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO		SE SOLICITA SUBSANACION

Nota N° 1 Se procedido con la revisión integral de la oferta del postor del CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO, donde se advierte un error material en el ANEXO 5 (CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE) DEL PERSONAL CLAVE del "ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS" adjuntado en su oferta al mismo que le falta de legalización de la firma, al respecto el presente colegiado en virtud al literal c) del numeral 60.2 del Artículo 60° del RLCE es subsanable la legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta, por lo que se solicita la subsanación correspondiente por la falta de legalización de la firma del ANEXO

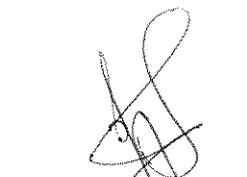
N° 05 (CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE) DEL PERSONAL CLAVE del "ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS" en un plazo de un (01) día hábil, el cual se notificara a través de la plataforma del SEACE con CARTA N° 001-2024-MDSM-AS 31/CS de fecha 31 de marzo del 2025.

Además por la evaluación integral de la oferta presentada por el postor **CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO**, su oferta económica se encuentra por encima del Valor estimado, por lo que el Comité de Selección en marco a lo señalado en la norma de contrataciones del estado, el comité de selección con Carta N° 002 -2024-MDSM-AS31/CS de fecha 31 de marzo, se opta por solicitar al postor la rebaja de su oferta económica por encontrarse por encima del valor estimado en un plazo de 1 día hábil de notificado según indica la carta.

El Comité de Selección siendo 16:50 horas del mismo día se acuerda suspender las etapas de admisión evaluación y calificación de las ofertas hasta que el postor subsane su oferta en el plazo establecido según lo solicitado.



Econ. Abel Waldo Gamarra Osorio
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Miguel D. Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE REANUDACION DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 31-2025-MDSM/CS-1**

En el distrito de San Marcos, a los 02 días del mes de abril del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados con Formato 04 31-2025-MDSM/GM-1 de fecha 18 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2025-MDSM/CS-1 cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con la única finalidad de continuar con la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de la subsanación solicitada al postor para continuar con el procedimiento de selección.

Se procede con la verificación del cumplimiento de la subsanación de las observaciones del postor CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO, el postor no ha cumplido con subsanar la observación realizada según se visualiza en la siguiente imagen por lo tanto la oferta es admitida.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-31-2025-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.
Número de Contratación	MD-2025-2238

Datos del postor

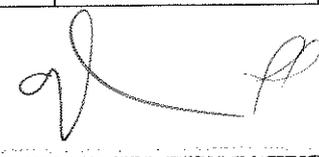
RUC / Código	20692789111
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO




1 31/03/2025 1 Publicado  (50919 KB) No 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CONSULTOR GAUCHO
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE

a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE CON SUBSANAR
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO

Al respecto según lo descrito en los párrafos anteriores, el postor no ha cumplido con subsanar la observación realizada con respecto al ANEXO 5 (CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE) DEL PERSONAL CLAVE del "ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS" en consecuencia el presente comité de selección en unanimidad no califica como valido la oferta del postor por no cumplir con los documentos para la admisión, por lo que la oferta queda DESCALIFICADO.

Concluido la etapa de admisión de ofertas según lo requerido en el numeral 3 Documentación de presentación obligatoria según las bases integradas del CAPITULO II de las bases integradas y no habiendo oferta admitida el comité de selección acuerda lo siguiente:

ACUERDO ADOPTADO

Seguidamente los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: se procedo con DECLARAR DESIERTO al procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2025-MDSM/CS-1 primera convocatoria por no contar con ninguna oferta valida, donde cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, conforme a lo dispuesto al artículo 65°; en su numeral 65.1 señala que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida(....).

SEGUNDO: Que se remita todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su publicación a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado – SEACE

Sin otros puntos que tratar, se levanta este acto siendo a las 16:40 horas del mismo día firmando los presentes en señal de conformidad.


 Ing. Abel Waldo Gamarra Osorio
 1° MIEMBRO TITULAR


 Ing. Miguel David Girón Chávez
 PRESIDENTE TITULAR


 Econ. Alfredo Nación Ferrer
 2° MIEMBRO TITULAR